



**ACTA DE SESIÓN 3ª DE 16 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN Y OFICIAL DE 2º DE FONTANERÍA A TIEMPO COMPLETO POR PARTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL, S.L.**

**Asistentes:**

- **Presidente:** Agustín Muñoz de Alba, Director Técnico del Departamento de Servicios Públicos y Desarrollo Local.
- **Vocal:** Juan Antonio Muñoz Sánchez, Técnico de la Sociedad Medina Global, S.L.
- **Vocal-Secretaria:** María del Rosario Navarro Reyes, Administrativa del Departamento de Medio Ambiente y Aguas.

En las oficinas de la Sociedad a las 08:00 horas del 16 de marzo de 2017, se reúnen previa convocatoria del Presidente, los relacionados anteriormente que componen el Tribunal de Selección para la Contratación Temporal de un Peón y un Oficial 2ª de Fontanería a tiempo completo por parte de la Empresa Municipal MEDINA GLOBAL, S.L. a objeto de tratar los asuntos que conforman el siguiente Orden del Día:

**Punto 1º.- Analizar y Resolver las Reclamaciones- Solicitudes de Subsanaciones a la Lista Provisional con su correspondiente baremación de méritos presentadas por parte de los participantes interesados en el proceso de selección para la contratación temporal para el puesto de peón y oficial de 2ª de fontanería:**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones para la selección para la **CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN Y OFICIAL DE 2º DE FONTANERÍA A TIEMPO COMPLETO POR PARTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL, S.L.** Se han presentado, dentro del plazo, las siguientes alegaciones:

<b>solicitante</b>	<b>alegación</b>	<b>Nº registro entrada alegación</b>
Francisco Berrocal Hinojo	Información y demostración presencial sobre la vida laboral de otros aspirantes al puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1 Ley 19/2013 de Diciembre.	13/03/2017 nº 1235
José Manuel Muñoz Marchante	No está de acuerdo con las bases. Información sobre quién decide las bases y quién revisa las ofertas.	15/03/2017 nº 1314
Manuel Guerrero Flor	Revisión de su expediente y acceder a la información del expediente que ha quedado por encima en la lista. No se ha baremado el porcentaje adecuado relativo al contrato de aprendizaje de la escuela taller. No se ha baremado la experiencia de mozo peón especializado	15/03/2017 nº 1326
Rafael Ruiz Cabello	Una explicación razonable sobre la formación que, según el solicitante, no se ofreció durante sus periodos trabajados en esta empresa y si se ofreció a otros aspirantes.	13/03/2017 nº 1260
Rafael Ruiz Cabello	Quien y porqué decide sacar las plazas para contratación de oficial de 2ª y peón.	13/03/2017 nº 1261
Rafael Ruiz Cabello	Revisión del expediente en cuanto a la experiencia. Revisión del expediente de otros aspirantes.	13/03/2017 nº 1262
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	Revisión de expediente en cuanto a la experiencia laboral Revisión del expediente de otros aspirantes.	13/03/2017 nº 1263
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	Una explicación razonable sobre la formación que, según el solicitante, no se ofreció durante sus periodos trabajados en esta	13/03/2017 nº 1264



	empresa y si se ofreció a otros aspirantes.	
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	Quien y porqué decide sacar las plazas para contratación de oficial de 2ª y peón.	13/03/2017 nº 1265

Una vez revisadas las legaciones se comunica:

solicitante	Nº registro entrada alegación	respuesta
Francisco Berrocal Hinojo	13/03/2017 nº 1235	Se revisa en presencia del solicitante de la reclamación, su propio expediente y el de otros candidatos; no variando la baremación obtenida por el cómputo de horas en el grupo de cotización 8. Oficial 2ª.
José Manuel Muñoz Marchante	15/03/2017 nº 1314	La participación en este procedimiento de selección implica la aceptación de las bases aprobadas y por tanto, en este momento no procede revisión de las mismas. La valoración la realiza la mesa de baremación constituida para ese fin.
Manuel Guerrero Flor	15/03/2017 nº 1326	Se revisa el expediente en presencia de un representante, no variando la baremación obtenida. La experiencia profesional ha de ser en idéntico puesto de trabajo y por tanto no se puede puntuar la experiencia como mozo peón especializado grupo de cotización 09. Se revisa los demás expedientes quedando la baremación igual.
Rafael Ruiz Cabello	13/03/2017 nº 1260	Esta reclamación resulta improcedente al no ser objeto ni de las plazas ofertadas ni de la lista provisional, si bien como aclaración, una vez solicitada información a las empresas de formación relacionadas con esta empresa se informa que Rafael Ruiz Cabello recibió formación continua y formación obligatoria según el art. 19 LPRL
Rafael Ruiz Cabello	13/03/2017 nº 1261	Sobre la decisión de plazas y ofertas, corresponde a la Dirección Técnica de la Sociedad bajo criterios de necesidades del servicio.
Rafael Ruiz Cabello	13/03/2017 nº 1262	Se revisa los expedientes seleccionados no variando la baremación obtenida en ninguno de los casos.
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	13/03/2017 nº 1263	Se revisa los expedientes seleccionados no variando la baremación obtenida en ninguno de los casos.
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	13/03/2017 nº 1264	Esta reclamación resulta improcedente al no ser objeto ni de las plazas ofertadas ni de la lista provisional, si bien como aclaración, una vez solicitada información a las empresas de formación relacionadas con esta empresa se informa que Juan Carlos Grimaldi Estudillo recibió formación continua y formación obligatoria según el art. 19 LPRL
Juan Carlos Grimaldi Estudillo	13/03/2017 nº 1265	Sobre la decisión de plazas y ofertas, corresponde a la Dirección Técnica de la Sociedad bajo criterios de necesidades del servicio.

**Punto 2º: Aprobación de la Lista Definitiva para la Contratación Temporal a tiempo parcial de un peón y un oficial de 2ª por parte de MEDINA GLOBAL,S.L. y propuesta de contratación.**

A la vista de lo acordado y deliberado por esta Mesa I en la sesión de hoy, se acuerda desestimar las reclamaciones efectuadas por las razones expuestas en el punto anterior y elevar a definitiva la siguiente lista y baremación para la Contratación temporal de un peón y un oficial de 2ª por parte de MEDINA GLOBAL,S.L.

Se acuerda publicar y elevar la lista definitiva al órgano de contratación y se propone al Consejero Delegado de la Empresa la contratación del primer aspirante de cada una de cada una de las listas de cada uno de los puestos ofertados, y en caso de que alguno de ellos renunciara, se propone la contratación de los que le sucedieran como segundo aspirante en la respectiva lista, procediéndose de igual forma si hubiera otras sucesivas renunciaciones de los que siguen y se propone su contratación con sujeción estricta al orden con el que aparecen en esa Lista de Admitidos y hasta agotarla en su caso, según se establece en el punto 8º de la Bases aprobadas para este procedimiento.



Lista Definitiva y Baremación:

**OFICIAL 2ª**

	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>F. REGLADA</b>	<b>CURSOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	<b>DIEGO FERNANDEZ MATEOS</b>	75748427C	0	4,562	12,500	<b>17,062</b>	SAE
2	<b>JOSE MANUEL RUIZ ALVARADO</b>	52922733D	1	4,092	11,000	<b>16,092</b>	
3	<b>FRANCISCO BERROCAL HINOJO</b>	75742470C	0	0,459	12,500	<b>12,959</b>	SAE
4	<b>JOSE MACIAS FLORES</b>	31643530S	0	0,074	12,500	<b>12,574</b>	SAE
5	<b>JUAN CARLOS GRIMALDI ESTUDILLO</b>	75808860D	0	2,36	9,828	<b>12,188</b>	
6	<b>RAFAEL RUIZ CABELLO</b>	75773315E	0	5,5	2,791	<b>8,291</b>	
7	<b>MIGUEL MARQUEZ VARGAS</b>	48969719 M	0	3,123	4,288	<b>7,411</b>	
8	<b>MOISES MACIAS MERA</b>	44044861E	1	2,931	2,730	<b>6,661</b>	
9	<b>MANUEL GUERRERO FLOR</b>	75747575L	1	3,926	1,512	<b>6,438</b>	
10	<b>LUIS AMADOR GALIANO</b>	32856302C	0	0,573	5,156	<b>5,729</b>	SAE
11	<b>JOSE CARLOS SANCHEZ MEJÍAS</b>	75749535R	0	5,236	0,000	<b>5,236</b>	
12	<b>BENJAMÍN PÉREZ CAMACHO</b>	75816306A	0	0,019	1,750	<b>1,769</b>	SAE

1 3	JUAN ANTONIO VICIANA TIRADO	34045889R	0	0	1,316	<b>1,316</b>	
1 4	JOSE MANUEL MUÑOZ MARCHANTE	79242196C	0	0,014	1,144	<b>1,158</b>	
1 5	SEBASTIÁN BERROCAL HINOJO	75807146C	0	0,288	0,401	<b>0,689</b>	
1 6	ANTONIO FLOR BOLAÑOS	15441812A	0	0,222	0,000	<b>0,222</b>	

PEÓN

	NOMBRE	DNI	F. REGLADA	CURSOS	EXPERIENCIA	TOTAL	OBSERVACIONES
1	JOSE CARLOS SANCHEZ MEJÍAS	75749535R	0	5,235	6,510	<b>11,745</b>	
2	MANUEL GUERRERO FLOR	75747575L	1	3,926	3,147	<b>8,073</b>	
3	DIEGO FERNÁNDEZ MATEOS	75748427C	0	4,562	2,488	<b>7.05</b>	
4	RAFAEL RUIZ CABELLO	75773315E	0	5,5	1,432	<b>6,932</b>	
5	M <sup>º</sup> DEL CARMEN HERRERA MATEOS	44027635T	1	0,015	3,199	<b>4,214</b>	SAE
6	MIGUEL MARQUEZ VARGAS	48969719 M	0	3,123	0,000	<b>3,123</b>	

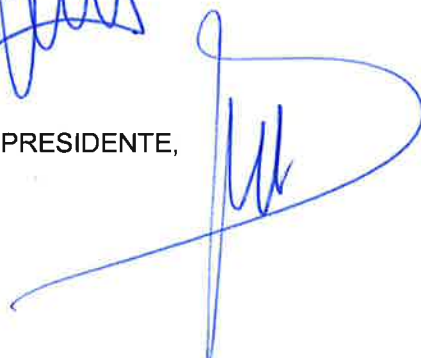
7	JUAN ANTONIO VICIANA TIRADO	34045889R	0	0,000	3,062	<b>3,062</b>	
8	JUAN CARLOS GRIMALDI ESTUDILLO	75808860D	0	2,360	0,000	<b>2,360</b>	
9	FRANCISCO BERROCAL HINOJO	75742470C	0	0,459	0,556	<b>1,015</b>	
10	LUIS AMADOR GALIANO	32856302C	0	0,573	0,322	<b>0,895</b>	SAE
11	ANTONIO FLOR BOLAÑOS	15441812A	0	0,222	0,598	<b>0,820</b>	
12	FRANCISCO NUÑEZ CARDENAS	32857903B	0	0,111	0,000	<b>0,111</b>	SAE
13	JOSE MANUEL MUÑOZ MARCHANTE	79242196C	0	0,014	0,000	<b>0,014</b>	
14	JOSE MARIA RUIZ CANDON	32859437G	0	0,007	0,000	<b>0,007</b>	SAE
15	JOSE LUIS CAMINO SEGURA	31208951K	0	0,000	0,000	<b>0,000</b>	SAE

Y no habiendo más asuntos por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los presentes conmigo, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, DOY FE.

LOS VOCALES:



EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

